

EL ALCOHOLISMO EN MEXICO.

MEDIDAS QUE DEBIERAN ADOPTARSE PARA REPRIMIRLO

DISCURSO DEL SR. DR. D. NICOLAS RAMIREZ DE ARELLANO.

SEÑORES:—El consumo del alcohol en México cada día va aumentando y puede decirse que ha llegado á ser excesivo.

El alcoholismo constituye en nuestra sociedad una desastrosa plaga, y preciso es, á mi juicio, que entre nosotros, como en la mayor parte de los países del mundo, se organice una verdadera cruzada para combatir sus terribles efectos. Convencido de la necesidad urgente de procurar detener por todos los medios posibles los rápidos progresos de ese mal, he creído que quizás ninguna oportunidad sería tan eficaz como ésta para iniciar algunos trabajos en ese sentido, supuesto que aquí se hallan reunidos representantes del saber humano bajo sus distintas fases y hombres amantes de todo lo que significa el bienestar y adelanto de nuestra querida patria. Por eso es, que no obstante mi incompetencia para tratar asunto tan complejo como delicado, me he decidido á tomarlo como tema de esta imperfecta memoria que tengo la honra de presentar ante tan ilustrado auditorio sin pretensión de ningún género y sólo para corresponder á la bondad de la Academia de Medicina que tuvo á bien nombrarme para ser uno de sus representantes en el concurso científico iniciado por la distinguida Academia de Jurisprudencia, correspondiente de la de Madrid.

Todos los hombres tenemos, entre otras, la misión de vigilar unos por el bienestar de los otros, y el sentido según el cual lo hacemos, varía con la profesión de cada uno. El médico no sólo trata de aliviar los padecimientos del que sufre; sino que cuida también por medio de la higiene de prevenir el desarrollo de las enfermedades y se preocupa muy seriamente de la solución de todas aquellas cuestiones que tienen por objeto vigorizar nuestra constitución é impedir el decaimiento de nuestra raza. El alcohol no sólo enferma al que abusa de él y lo conduce á la tumba, haciéndolo pasar antes por una vida miserable y llena de accidentes y dramas más ó menos terribles, sino que extiende sus efectos á los descendientes: de manera que, el alcohólico no sólo conspira contra sí mismo sino también contra los que le han de suceder.

Las enfermedades producidas por los abusos alcohólicos son numerosas, pudiendo citarse entre las principales: la embriaguez ó delirio alcohólico agudo; diversas dispepsias, gastritis y gastro-enteritis; la cirrosis hepática, que en la inmensa mayoría de casos reconoce este origen; al-

gunas bronquitis; muy probablemente diversas enfermedades del corazón, de los vasos y de los riñones, y por último, varias afecciones del sistema nervioso, de suma gravedad, entre las cuales debe mencionarse, por su importancia, la locura que muchas ocasiones sobreviene por aquella causa.

Respecto de la descendencia, debemos decir que según los datos más positivos de la ciencia, resumidos por el Dr. Morel, de Rouen, el alcohol obra en las familias de la manera siguiente:

Primera generación: depravación moral; excesos alcohólicos.

Segunda generación: borrachera habitual; accesos de manía; reblandecimiento cerebral.

Tercera generación: hipocondría, melancolía, suicidas, homicidas.

Cuarta generación: imbecilidad, idiotismo, esterilidad, extinción de la familia.

Felizmente, como dice el Dr. Chatelain: esta cuarta generación que se extingue, entra sin duda, en el gran plan de la naturaleza, que por una especie de selección natural elimina así los elementos gangrenados y nocivos al bienestar general; pero ¡cuántas lágrimas cuesta llegar á este resultado!

En la capital, el abuso de las bebidas alcohólicas produce numerosas víctimas, como lo demuestran las cifras siguientes que indican las defunciones registradas por alcoholismo y cirrosis hepática en los diez últimos años, comprendidos de 1885 á 1894 inclusive:

Defunciones registradas en la ciudad de México por alcoholismo y cirrosis hepática en el decenio de 1885 á 1894.

Años.	Alcoholismo.	Cirrosis hepática.	Sumas.
1885.....	268
1886.....	388
1887.....	201.....	353.....	554
1888.....	218.....	294.....	512
1889.....	310.....	346.....	656
1890.....	260.....	419.....	679
1891.....	259.....	359.....	618
1892.....	317.....	386.....	703
1893.....	353.....	495.....	848
1894.....	258.....	435.....	693
Total por afecciones alcohólicas.....			5919

Estas cifras, ya bastante elevadas, están muy lejos, sin embargo, de representar la mortalidad causada por las bebidas alcohólicas, pues á

ellas habría que agregar los numerosos casos en que los médicos, por respeto al secreto profesional, no consignan el alcoholismo en sus certificados de defunción; los de otras afecciones en que el alcohol ha sido también la causa determinante y otros muchos en que la enfermedad ha terminado por la muerte, precisamente por haberse desarrollado en un individuo alcohólico. De manera que si pudiéramos conocer con precisión, por la estadística, las defunciones en las que el alcohol ha intervenido como causa única ó como un factor de grande importancia, quedaríamos altamente sorprendidos, porque es seguro que ellas llegarían á 1,200 ó 1,500 por año, cifras que positivamente son de llamar la atención cuando se considera que se trata de verdaderas intoxicaciones voluntarias.

Si bajo el punto de vista higiénico el alcoholismo tiene una gran importancia, puede decirse que no es menos la que alcanza bajo el punto de vista social. En 1834 una comisión del parlamento inglés demostró que el aumento y la disminución de la criminalidad, están en proporción directa del mayor ó menor consumo de las bebidas espirituosas.

En Bélgica, la proporción de los crímenes perpetrados por la influencia de las bebidas alcohólicas, ha oscilado entre 27 y 30 por ciento.

El Dr. Baer, en un cuadro que se refiere á las prisiones de Rusia, de Baviera, de Wurtemberg, de la Alsacia-Lorena y otros Estados, muestra que sobre 32,837 presos había 13,706 bebedores, de los cuales 7,269 eran bebedores de ocasión y 6,437 ebrios consuetudinarios, siendo 13,199 hombres y 507 mujeres.

En Francia, en Holanda y en otros países, así como en México; el abuso de las bebidas alcohólicas, contribuye quizá más que ninguna otra causa á multiplicar la criminalidad, y bien puede decirse que no poniendo obstáculos que se opongan á la extensión de la embriaguez se contribuye á aumentar la cifra de los crímenes y la de los criminales.

Ahora bien; el alcoholismo se agrava cada día más, no sólo porque el consumo de bebidas alcohólicas aumenta, sino también porque la industria ha ido proporcionando á los consumidores nuevos productos que deben considerarse como esencialmente tóxicos por los alcoholes llamados superiores que contienen, así como también por los éteres y esencias que entran en su composición. Los trabajos de Dujardin Beaumetz y Audigé, los de Laborde y Magnan, así como los de algunos otros autores, hacen considerar, en efecto, como indudable, que las fatales consecuencias de los aguardientes consumidos en nuestra época, en otros términos, que los progresos del alcoholismo son debidos en gran parte á esas impurezas. Resulta, pues, que para combatir esta llaga social es

preciso fijarse en medidas que tengan por objeto limitar el consumo de las bebidas alcohólicas, por una parte, y por la otra, alcanzar que los alcoholes destinados al consumo sean lo más puro posible.

Mas antes de pasar á exponer las medidas aconsejadas para combatir el alcoholismo y sobre las cuales es importante fijarse para procurar su realización entre nosotros, conviene determinar si el alcohol, conforme lo creen muchas personas, es realmente un alimento casi indispensable para el hombre en determinadas condiciones y climas, pues se comprende que si esto fuera así, la lucha que se emprendiera sería casi inútil, supuesto que se trataría de contrariar lo que el instinto mismo exige.

Según Liebig, es un alimento de primer orden, que por los fenómenos de oxidación orgánica se transforma finalmente en ácido carbónico y agua. Para Bouchardat y Sandras se produce también un producto menos oxidado, el ácido acético, y para Duchek, la aldeida sería el resultado de su oxidación. Ludger, Lallemand y Duroy, y sobre todo Perrin, han hecho numerosos experimentos, de los cuales pudiera deducirse que el alcohol se detiene en la sangre sin sufrir alteración y que obra sobre los centros nerviosos, en los que se localiza, modificando sus funciones de una manera enérgica; que después se elimina directamente por las diversas vías de excreción, y que lejos de contribuir á la combustión intravascular, y por tanto, á la producción del calórico animal y á la nutrición, los disminuye. No obstante esto, Baudot, d'Hugo, de Lussana y Albertoni, Dujardin Beaumetz y otros diversos autores, sostienen que, como lo había indicado Bouchardat, el alcohol sufre una combustión parcial en el organismo y que en cierta medida debe considerarse como un alimento de ahorro, es decir, que evita ó disminuye el gasto de los elementos mismos del individuo. Pero sea cual fuere el papel que desempeñe en la economía, en el sentido en que nos venimos ocupando de él, resulta que no teniendo poder nutritivo alguno, ó siendo éste muy reducido, bien pudiera prescindirse de emplearlo en la alimentación, como se ha comprobado en numerosas ocasiones. Los mahometanos, durante varios siglos se han abstenido del alcohol. Los viajeros de los mares árticos, John Richardson, Goodsia, el capitán Kennedy, King, Hayes y otros, han llegado sin inconveniente á no distribuir alcohol entre los tripulantes sino sólo en los momentos de urgencia y en estos casos á muy pequeñas dosis. Los médicos ingleses en la India, han llegado á condenarlo, después de haber comprobado que predispone al cólera, á las insolaciones y á perturbaciones nerviosas graves. El general de Courrey prohibió el ajenjo entre las tropas en marcha para el Tonkin. Según Carpenter, el ejército ruso en marcha, por el frío no usa las bebidas al-

cohólicas. El general Grant las había suprimido completamente del ejército, y el general Wolseley, en la campaña contra los Ashantis, hizo reemplazar el rhom por té, siendo de llamar la atención que siempre, en los casos señalados y en otros se han obtenido excelentes resultados de la prohibición de las bebidas alcohólicas.

Sin embargo, preciso es establecer una diferencia radical entre los aguardientes, licores que contienen alcohol y las bebidas fermentadas naturales. En estas el alcohol se encuentra relativamente en pequeña cantidad, sus impurezas son menores y va unido siempre á otras sustancias, de las cuales muchas son nutritivas, por lo cual deben considerarse en general, cuando no están adicionadas de aguardiente, como benéficas y de útiles aplicaciones en la higiene. Los casos en los que estas bebidas desarrollan el alcoholismo son relativamente reducidos pues para que lleguen á producirlo es preciso que se haga un abuso excesivo de ellas. Si entre nosotros no son raros los individuos alcohólicos entre los bebedores de pulque, es debido á que á la vez consumen cantidades notables de otras bebidas, en particular de aguardiente de caña, y desde hace algunos años, del mezcal común y del llamado tequila. A estos alcoholes son á los que pienso que deben atribuirse los terribles estragos que diariamente tenemos ocasión de observar los médicos en los hospitales, y esto con tanta más razón cuanto que es inveterado entre una gran parte de nuestros obreros el hábito tan perjudicial de lo que en su lenguaje llaman *hacer la mañana*. Así, pues, sin negar que el abuso de las bebidas espirituosas naturales, tales como el vino, la cerveza, el pulque, etc., es perjudicial á la salud, no debe olvidarse que, como dice muy bien Arnould, provocan el placer, dan sabor á las comidas más toscas y que sin ellas los manjares más suculentos y más abundantes pierden una gran parte de sus atractivos.

Establecido que el alcoholismo constituye entre nosotros un grave mal social, al que es enteramente necesario, por lo mismo, oponer lo más pronto posible medidas enérgicas que tienden á combatir sus progresos cada día mayores, paso á ocuparme de las que se han aconsejado, procurando ser lo más conciso posible é insistiendo especialmente sobre aquellas que, á mi juicio, son de más fácil realización. Debo advertir desde luego que de ninguna manera me propongo resolver en este trabajo las dificultades con que pudiera tropezarse para realizarlas entre nosotros; cada una de ellas envuelve, en efecto, problemas sociales, administrativos y legales de tanta trascendencia que para su solución satisfactoria es indispensable el concurso de personas de competencia especial por lo cual, según

llevo dicho, me limitaré á señalar su importancia y la posibilidad de que sean llevadas á cabo.

A cuatro órdenes diferentes pueden referirse las medidas contra el alcoholismo, á saber:—1º Medidas del orden moral;—2º Medidas administrativas;—3º Medidas de policía; y—4º Medidas legales.

En las primeras deben comprenderse la creación de sociedades de temperancia y la enseñanza obligatoria en las escuelas primarias de los principales preceptos de la higiene.

Las sociedades de temperancia, de las cuales la primera fué fundada en los Estados Unidos en 1808, ejercen una influencia moral, inapreciable: su número ha ido siempre en aumento en ese país, y á su imitación se han creado muchas de ellas en Inglaterra, en Suecia, en Noruega, en Holanda y en Dinamarca. En Francia hasta 1871 se fundó la primera de ese género y en Alemania después de grandes dificultades se logró establecer «La unión nacional contra el abuso de las bebidas alcohólicas.»

Estas sociedades se dividen en dos clases: unas, como en lo general son las de la Unión americana, cuyos miembros se comprometen al uso exclusivo del agua, y las otras que permiten tomar cualquiera bebida higiénica natural, proscribiendo siempre todo exceso. Los medios de acción de estas diversas agrupaciones son variados; todas procuran ilustrar á las masas, ya por medio de la prensa, ya por conferencias acerca de los graves peligros del alcoholismo, y tienden á la creación de expendios donde sólo se venda café, té y refrescos, ó bien, como lo hace la Sociedad francesa, bebidas que aunque alcohólicas son sanas y de ninguna manera falsificadas ó adulteradas.

Con un plan semejante, se comprende que estas asociaciones deben ser muy provechosas, como lo comprueba la experiencia adquirida en los países citados, y sería, por tanto, de desearse que la iniciativa de personas influyentes y de acción determinase la instalación de tales instituciones entre nosotros.

La enseñanza obligatoria de los preceptos de la higiene en las escuelas, sería, bajo muy diversos puntos de vista, de suma trascendencia para el mejoramiento de la salubridad pública en México. Allí es donde deben inculcarse todos aquellos principios que son indispensables al hombre para su bienestar y el de sus conciudadanos. La edad á que concurren los niños á la escuela, es la más favorable para impresionar vivamente su espíritu, es la época, pudiéramos decir, de las sugerencias permanentes: lo que en materia de educación no se adquiere entonces, difícilmente se adquirirá después.

Es de lamentarse que la ley de instrucción obligatoria haya limitado en su programa la enseñanza de las nociones de higiene, únicamente al cuarto año, y eso como un asunto secundario de otro ramo, al que da más importancia. Cuanto mejor sería que se hubiera instituido para los cursos superiores como materia especial, porque cuando en una sociedad los individuos que la forman no observan los preceptos de aquella ciencia, y mal pueden observarlos, cuando ni aun siquiera los conocen, la higiene pública lucha con infinitas dificultades, y sus efectos se hacen, al menos poco sensibles por no poder intervenir contra el desaseo general, contra los malos hábitos y los vicios que desarrollan muchas enfermedades y minan las constituciones, empobreciéndolas y deteriorándolas.

Entre las nociones de higiene que se enseñaran, el maestro tendría que dar á conocer al niño los peligros á que está expuesto el hombre que abusa de las bebidas alcohólicas; impresionaría vivamente su ser inspirándole horror al vicio y lucharía de esta manera contra el ejemplo que, desgraciadamente, gran número recibe de sus padres. El maestro, á su vez debe ser de una sobriedad absoluta para que el niño no observe lo contrario de lo que se le enseña, y sobre este particular sería indispensable que las autoridades fueran inexorables, destituyendo desde luego á cualquier profesor que diese alguna vez mal ejemplo á sus alumnos.

Dos son los objetos que se proponen las medidas del orden administrativo: disminuir el consumo del alcohol y lograr que el que se expendá esté suficientemente purificado. Para llegar al primer resultado, se recurre al aumento del impuesto sobre los alcoholes y á la disminución del que corresponde á las bebidas naturales y á algunos otros productos como el té y el café. Para alcanzar el segundo, se ha propuesto el monopolio de la venta de los alcoholes por el Estado, el monopolio exclusivo de su rectificación, ó por último, la interdicción de la circulación en el comercio de los aguardientes y licores reconocidos como impuros por los análisis químicos.

Las dos primeras medidas son complementarias una de otra, y aun cuando se diga que ya los impuestos sobre los alcoholes son muy elevados, convendría sin embargo, á mi juicio, elevarlos mucho más, supuesto que lejos de notarse que disminuye su producción, parece más bien aumentar. Es cierto que el aumento de impuestos conduce fácilmente al fraude y que se procuraría, por una parte, burlar la vigilancia del fisco, y por la otra, acaso se alterarían de un modo notable las diversas bebidas alcohólicas, dando esto por resultado, el que bajo el punto de vista del consumo poco se alcanzara para disminuirlo y que además hubiera en el

comercio mayor cantidad de productos nocivos; pero todo esto sucedería si no se cuidara á la vez de organizar mejor, tanto la policía fiscal como la sanitaria y de darles mayor extensión: satisfecha esta necesidad, es indudable que serían benéficos los resultados á que se llegara. Sería, por lo mismo, de suma importancia llamar la atención del Supremo Gobierno sobre el particular, indicándole que no son de disminuirse los impuestos sobre el pulque, porque no obstante que es una bebida de fermentación natural, su precio es ya tan bajo, que se facilita mucho su consumo.

El monopolio á favor del Estado, ya de la venta de los alcoholes, ya el de su rectificación, son medidas de tanta trascendencia, que puede decirse que son las únicas que permiten excluir del comercio los alcoholes impuros que, según llevamos dicho, son los que determinan más fácilmente el alcoholismo.

A pesar de las inmensas ventajas que cualquiera de los dos sistemas proporcionaría á la higiene pública, no se nos ocultan las dificultades casi insuperables que habría para llevarlos á la práctica entre nosotros, ya bajo el punto de vista legal, ya por los gastos de consideración que exigirían, sobre todo el monopolio de la venta. No obstante, llamamos muy especialmente la atención sobre este punto para que se estudie con detenimiento, porque acaso pudiera lograrse que del mismo modo que se hace en Suiza, las bebidas alcohólicas fueran rectificadas en México, en laboratorios del gobierno, antes de entregarlas para el consumo.

En el caso de que no se pudiera optar por alguno de los dos géneros de monopolio, es urgente que se fije por una disposición especial el grado máximo de impureza que podrá aceptarse en los aguardientes y licores, y que una vez hecho esto, se ejerza una vigilancia activa para decomisar á favor del fisco los que deban considerarse como nocivos, imponiendo á la vez á los infractores las penas correspondientes conforme á las disposiciones del Código Sanitario.

Estas prescripciones son de suma urgencia, porque según análisis que el señor profesor José D. Morales tuvo á bien hacer, para consignar los resultados en esta memoria, aparece que los mejores aguardientes de caña tienen un grado medio de Savalle de 14° á 15°; que el de los tequilas es de 6°, y que unos y otros contienen aldeida y furfurolo en proporción notable, debiendo por lo tanto, clasificarse entre los alcoholes tóxicos.

Bajo el punto de vista de las medidas de policía, debería restringirse el número tan crecido de cantinas, empleando para ello medidas indirectas, tales como el aumento de los impuestos que ahora tienen, la li-

mitación del número de horas que pudieran estar abiertas, y entre otras, la pena de clausura siempre que se expendieran licores falsificados y adulterados. Se debería, al contrario, dar todo género de franquicias á los cafés, fondas y otros expendios en los que sólo se sirvieran bebidas refrescantes, helados, té, café y bebidas espirituosas de fermentación natural y puras, debiendo, sin embargo, exceptuar de la concesión de los privilegios á las pulquerías, por la razón que ya antes manifesté y porque es una bebida, que además de ser fácilmente alterable, no siempre se vende en estado de pureza.

Mi incompetencia absoluta para tratar cuestiones del orden jurídico ante un auditorio tan respetable y en el que se encuentran los abogados más distinguidos de nuestro foro, me obliga á no emitir idea alguna sobre las reformas que acaso pudieran hacerse á nuestra legislación relativamente á la embriaguez y me limito á transcribir respecto á este punto, las conclusiones que fueron aprobadas por el Congreso sobre el alcoholismo, que se reunió en París el año de 1889:

«1.^a Teniendo en cuenta que la presencia en la sociedad de individuos en estado de embriaguez simple, de embriaguez patológica ó de alcoholismo crónico, constituye un peligro para el individuo, para su familia y para la sociedad, el Congreso opina que se tomen medidas judiciales que autoricen el internado de oficio de estos individuos en establecimientos especiales donde sean asistidos; no se permitirá su salida entretanto se sospeche podrán recaer y no se autorizará la misma sino después que haya emitido su opinión el médico encargado del tratamiento; éste será represivo y se someterá al enfermo al trabajo obligatorio; en fin, se publicará una estadística judicial y administrativa que indique los resultados obtenidos por este modo de tratamiento.

«2.^a Conforme á la resolución adoptada por el Congreso de Bruselas en 1881, el alcohólico crónico que haya perdido en totalidad ó en parte su libre arbitrio, puede ser, por requisición del Ministerio público, interdicto en lo absoluto ó parcialmente y colocado en un establecimiento especial.»

Tales son, señores, las medidas que debieran adoptarse para combatir los progresos del alcoholismo; no cabe duda que son de muy difícil realización, pero no imposibles de llevar á cabo. Se necesita sólo para ello el apoyo eficaz de las autoridades y hombres de energía á la vez que prudentes y juiciosos que tomen bajo su cargo la solución de las dificultades que pudieran presentarse. A nosotros los médicos corresponde

señalar el peligro; á vosotros los hombres del poder, los economistas, los juriconsultos, corresponde llevar á buen fin la campaña que se emprenda contra un vicio que aniquila al individuo embruteciendo su espíritu, que pone en peligro á la sociedad y que deja un triste legado á los que nos han de suceder.

•••

**¿Según la Psiquiatría, puede admitirse la responsabilidad
parcial ó atenuada?**

—•••—

DISCURSO DEL SEÑOR DOCTOR DON PORFIRIO PARRA.

Señores:—Al presentarme delante de vosotros y dirigiros mi humilde palabra, vibran en mi memoria, como muy propias para expresar la emoción que me embarga, ciertas frases muy conocidas del eximio orador romano, del ilustre ciudadano de Arpino. Me encuentro en una asamblea verdaderamente docta, en la que se congregan las principales sociedades científicas de mi país; hablo á varones que cultivan los más diversos ramos del saber humano; quisiera, por lo tanto, que mis modestas facultades no me colocaran muy por debajo de la alta misión que tengo que desempeñar.

La ciencia es una, señores; las divisiones que en ella se establecen no tienen más objeto que facilitar el estudio, pero no pueden quebrantar el indestructible vínculo de unidad que enlaza las distintas partes del saber. La física y la química se dan la mano, las ciencias biológicas y las sociales se confunden en estrecho abrazo, una ciencia cualquiera puede considerarse, ora como prólogo, ora como epílogo de otra; para formarnos concepto cabal de un objeto, sea enorme y luminoso como el sol, ó imperceptible y opaco como el microbio, es indispensable que varias ciencias nos presten su concurso. En otros términos, la ciencia, reflejo fiel de la naturaleza en el espíritu del hombre, debe ser una, como lo es el grandioso objeto que estudia.

Si la unidad de las ciencias se destaca cuando se las considera desde un punto de vista teórico, resalta más aún, adquiriendo mayor bulto y relieve si las juzgamos en sus aplicaciones prácticas. Todas contribuyen, en efecto, á aumentar la suma de bienes de que disfruta el género humano, todas procuran mejorar nuestra condición; en la solidaridad de la vida colectiva, lo más trivial, como lo más importante, supone el concurso de casi todas las ciencias, así teóricas como prácticas. Para que el